

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Resolución num. 16/2012

Sergio Rodríguez Tauste, El Alcalde del Ayuntamiento de Orcera, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2008, considerando que cuenta con el informe desfavorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2008 teniendo en cuenta el Informe desfavorable de Secretaria-Intervención haciendo mención a que por el anterior equipo de Gobierno no se adoptaron las medidas oportunas en caso de Remanente de Tesorería Negativo,

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.102.170,17	2.521.168,94	
b) Otras operaciones no financieras	378.709,00	962.504,26	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	2.480.879,17	3.483.673,20	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	36.927,63	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	2.480.879,17	3.520.600,83	-1.039.721,66
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			98.772,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			-1.138.494,61

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		105.043,77
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.880.094,14
- (+) del Presupuesto corriente	305.766,63	
- (+) del Presupuesto cerrado	1.565.778,11	
- (+) de operaciones no presupuestarias	8.549,40	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		4.592.690,87
- (+) del Presupuesto corriente	1.102.587,67	
- (+) del Presupuesto cerrado	3.097.041,17	
- (+) de operaciones no presupuestarias	393.062,03	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		-2.607.552,96
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		98.772,95
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		-2.706.325,91



Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	3.272.271,00
Modificaciones de créditos	480.853,23
Créditos definitivos	3.753.124,23
Gastos Comprometidos	3.520.600,83
Obligaciones reconocidas netas	3.520.600,83
Pagos realizados	2.418.013,16
Obligaciones pendientes de pago	1.102.587,67
Remanentes de crédito	232.523,40

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.272.271,00
Modificaciones de previsiones	480.853,23
Previsiones definitivas	3.753.124,23
Derechos reconocidos netos	2.480.879,17
Recaudación neta	2.175.112,54
Derechos pendientes de cobro	305.766,63
Exceso previsiones	1.272.245,06

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Orcera, a 30 de Abril de 2012

El Alcalde



Sergio Rodríguez Tauste

Doy fe,
El Secretario



María del Rocío Patón Gutiérrez